DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12700
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2019ER72

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Yidney García Rodríguez.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Enero 15 de 2019	**HORA:**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**Predio 1:** Calle 181 No 46 – 48. **Predio 2:** Calle 181 No 46 – 22.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X1:103429.26 Y1:117940.18 X2:103418.54 Y2:117941.77 X3:103422.78 Y3:117949.31 X4:103409.55 Y4:117953.14 X5:103404.39 Y5:117936.21 X6:103426.35 Y6:117929.46				
SECTOR CATASTRAL:	Nueva Zelandia.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	150 M2				
UPZ:	17 – San José de Babaría.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	-				
LOCALIDAD:	11 – Suba.	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	-	**MENORES**	-
CHIP:	AAA0124YYBS y otros.	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA	150 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-32653				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Calle 181 No 46 - 48, **P2:** Calle 181 No 46 – 22, **P3:** Calle 182 No 45 - 11.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El sector catastral Nueva Zelandia de la localidad de Suba, donde se ubica el predio de la Calle 181 No 46 - 48, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, razón por la cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Conceptos Técnicos de Riesgo para dicho Sector.

En este sentido, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en el predio de referencia como en el Sector, se deben considerar los condicionamientos al uso del suelo establecidos en la reglamentación vigente.

Tabla 1 Documentos emitidos para el sector referenciado

DOCUMENTOS EMITIDOS
DI-5279 (23/02/2011)
DI-7561 (17/09/2011)
DI-10186(03/02/2017)

El IDIGER emitió el DI-5279 relacionado con la visita efectuada el día 23 de febrero del 2011, correspondiente a la evaluación de algunos predios localizados alrededor del Proyecto Urbanístico Santafé Pijao, ubicado en el predio P3 de la Calle 182 No 45 - 11. En dicha visita se recomendó la restricción de uso del jardín infantil localizado en el predio P2 de la Calle 181 No 46 – 22, el cual corresponde a una estructura de un nivel construido una mampostería simple y parcialmente confinada, a causa de los daños evidenciados como: grietas de 3.00 cm de abertura (aprox) en los muros hacia el costado del predio P3, desprendimientos parciales de mampuestos y evidencias de asentamientos diferenciales sobre las losas de contra piso.

Posteriormente el IDIGER emitió el DI-7561, relacionado con visita del 17 de septiembre del 2011, en dicha visita se evaluó el Salón Comunal emplazado en el predio P2 de la Calle 181 No 46 – 22, el cual corresponde a una estructura de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, en donde se evidenció una inclinación de la placa de sobre piso de aproximadamente 15.00 cm hacia el costado del predio P3, al igual que fisuras de tendencia diagonal sobre muros y columnas, para lo cual se emitió recomendación de restricción de uso; mientras que el jardín infantil se encontró sin funcionamiento.

Finalmente, el IDIGER emitió el DI-10186, relacionado con la visita efectuada el día 03 de febrero del 2017, para el Predio P1 de la Calle 181 No 46 – 48 en donde se emplaza un centro de salud sin funcionamiento. La edificación corresponde a una estructura de 1 nivel, construida posiblemente en mampostería confinada y cubierta en tejas de fibrocemento, desde el exterior se evidencia el deterioro de los acabados y algunas fracturas de tendencia vertical y diagonal con aberturas de 3.00 mm con longitudes de 1.00 m (aprox); al intentar realizar inspección visual al predio P2 de la Calle 181 No 46 – 22, donde se ubican las edificaciones del Salón Comunal y del Jardín Infantil, no se encontró quien

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497
Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

atendiera la visita, sin embargo desde el exterior no se evidenciaron daños, pero teniendo en cuenta que los daños reportados en las visitas anteriores fueron hacia el costado norte junto al predio P3, y dado que las estructuras no se encuentran en funcionamiento, se ratificaron nuevamente las actas de restricción de uso mencionadas en los Diagnósticos Técnicos DI- 5279 y DI-7561.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de la edificación en la Calle 181 No 46 - 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.

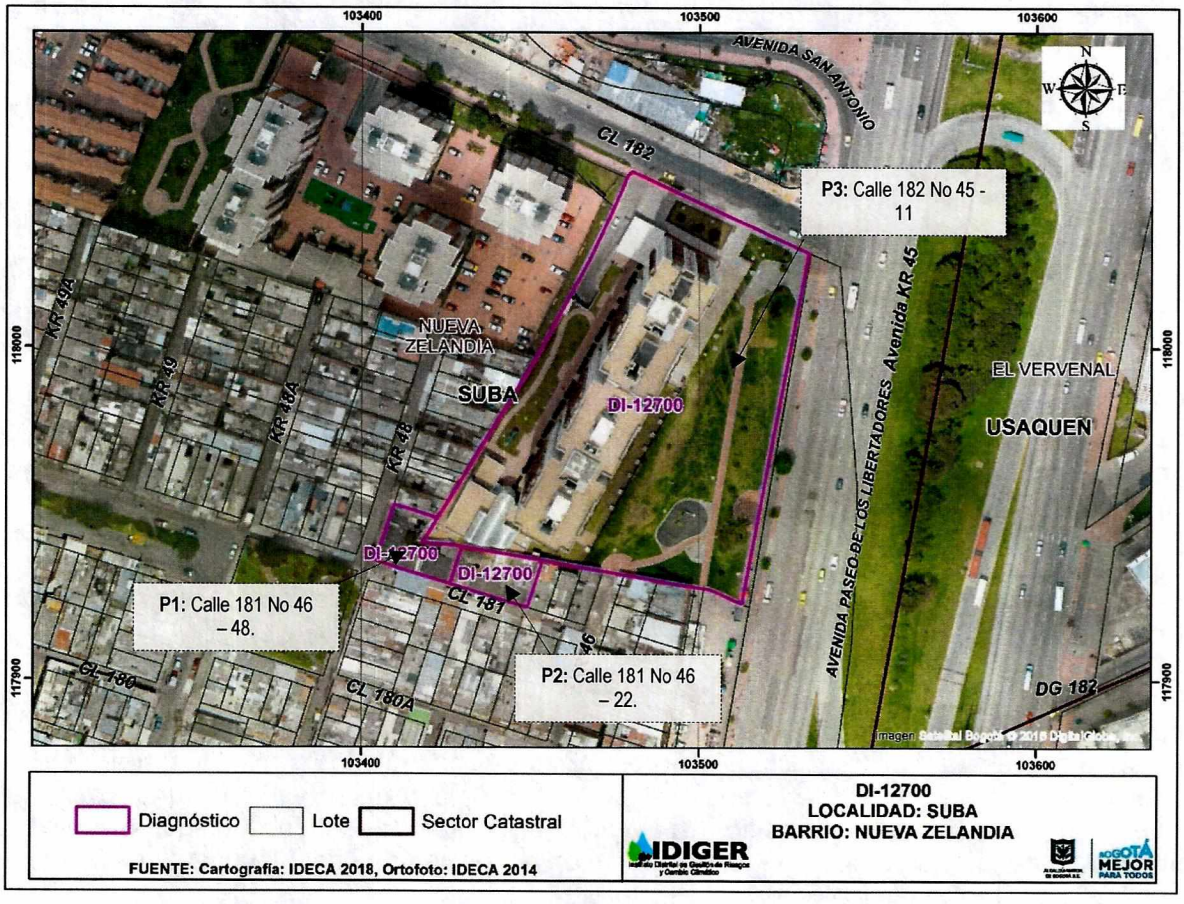

Figura 1. Localización de la edificación en la Calle 181 No 46-48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.

Tabla 2. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Calle 181 No 46 – 48.	AAA0124YYBS
P2	Calle 181 No 46 – 22	AAA0124YYAW
P3	Calle 182 No 45 - 11.	AAA0230OYLF

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2019ER72, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 15 de enero de 2019, a la edificación emplazada en el predio P1 de la Calle 181 No 46 - 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, en una zona consolidada urbanísticamente, con pendiente baja (7° inclinación aproximadamente) y vías de acceso vehicular pavimentadas (ver Fotografías 1).

En el predio P1 de la Calle 181 No 46 - 48, se ubica una edificación de 1 nivel correspondiente a un centro de salud sin funcionamiento, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería confinada y con cubierta liviana en tejas de fibrocemento; de acuerdo a la inspección visual desde el exterior se evidencia sobre la mampostería de fachada de la edificación, algunas fisuras y el desgaste de algunos de los elementos que la conforman. Al momento de la visita técnica no se encontró quien permitiera el ingreso a la edificación, razón por la cual no fue posible establecer las condiciones al interior del mismo. (Ver Fotografías 2 - 4).

En el predio P2 de la Calle 181 No 46 – 22, donde se emplazan las edificaciones correspondientes al Salón Comunal y del Jardín Infantil, conformadas por 2 niveles y 1 nivel de altura respectivamente; no fue posible ingresar ya que nadie atendió el llamado y según información de la comunidad dichos espacios se encuentran sin funcionamiento; de acuerdo a la inspección visual desde el exterior de las edificaciones no se evidencian daños, pero teniendo en cuenta que las afectaciones se encuentran hacia el costado norte junto al predio P3, (ver Fotografías 5 - 7).

En el predio P3 de la Calle 182 No 45 - 11, se emplaza una edificación de 18 niveles para uso residencial, correspondiente al Conjunto Residencial Santafé Pijao, la cual se encuentra terminada y habitada, hace aproximadamente 7 años (ver Fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

- Actividad constructiva de edificaciones (Ejecución de obras).
- Asentamientos Diferenciales.
- Ausencia de mantenimiento de viviendas/edificaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de la Calle 181 No 46 – 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.



Fotografía 2. Vista de la fachada de la Calle 181 No 46 – 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia.



Fotografía 3. Predio P1 de la Calle 181 No 46 – 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia.



Fotografía 4. Predio P1 de la Calle 181 No 46 – 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia.



Fotografía 5. Vista de la fachada de la Calle 181 No 46 – 22 (Jardín Infantil) , en el Sector Catastral Nueva Zelandia.



Fotografía 6. Predio P2 de la Calle 181 No 46 – 22 (Jardín Infantil) , en el Sector Catastral Nueva Zelandia.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

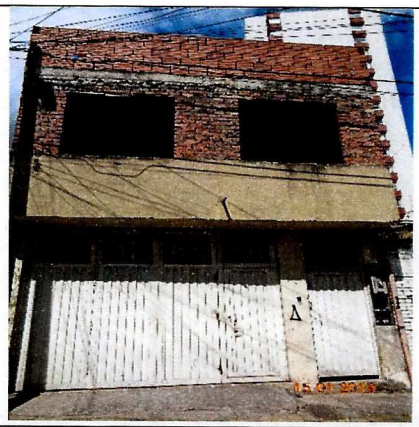

Fotografía 7. Vista de la fachada de la Calle 181 No 46 – 22 (Salón Comunal) , en el Sector Catastral Nueva Zelandia.

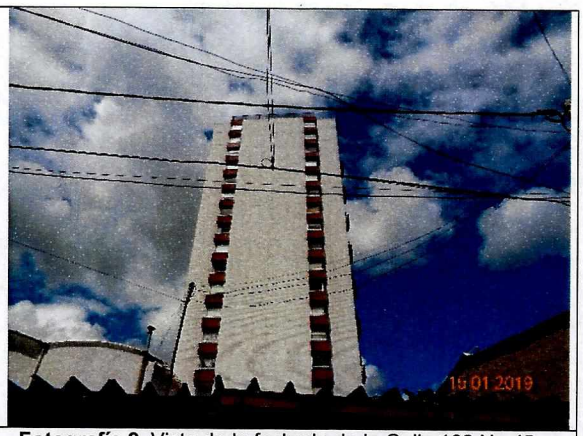

Fotografía 8. Vista de la fachada de la Calle 182 No 45 – 11 en el Sector Catastral Nueva Zelandia, de la Localidad de Suba.

11. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 181 No 46 – 48.	Sin Información.	Edificación – En Mampostería.	Centro de Salud.	1	Leves desde el exterior.
2	Calle 181 No 46 – 22.	Sin Información.	Edificación – En Mampostería.	Jardín Infantil.	1	Leves desde el exterior.
3	Calle 181 No 46 – 48.	Sin Información.	Edificación – En Mampostería.	Salón Comunal.	2	Leves desde el exterior.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar acciones de mejoramiento y/o reparación sobre los elementos que presentan daños en las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Calle 181 No 46 – 48 y P2 de la Calle 181 No 46 – 22 correspondientes al Centro de Salud, Jardín Infantil y el Salón Comunal respectivamente, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, es posible que las afectaciones identificadas y descritas en los Diagnósticos Técnicos DI-10186, DI-5279 y DI-7561, se incrementen en mayor medida favoreciendo la ocurrencia de colapsos parciales y eventualmente afectación sobre las edificaciones colindantes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ EJE R PARA TODOS

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual desde el exterior de las edificaciones ubicadas en los predios P1 de la Calle 181 No 46 – 48 y P2 de la Calle 181 No 46 – 22, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba.

14. CONCLUSIONES

No es posible concluir respecto a la estabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P1 de la Calle 181 No 46 – 48 y P2 de la Calle 181 No 46 – 22, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, dado que no fue posible inspeccionar las condiciones físicas al interior de las edificaciones, debido a que no fue posible ingresar a las mismas. Sin embargo, es posible que los daños mencionados y descritos en los Diagnósticos Técnicos DI-10186, DI-5279 y DI-7561 persistan, situación que con base en la inspección visual desde el exterior no es posible precisar.

15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que al momento de la nueva visita técnica no se han acatado las recomendaciones dadas en el Diagnostico Técnico DI-10186 de 03 de febrero de 2017, se mantienen vigentes las relacionadas con:

- A los responsables de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 181 No 46 – 22, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de restricción de uso emitidas mediante los diagnósticos técnicos DI-5279 y DI-7561, hasta tanto se desarrollen las intervenciones que garanticen la estabilidad estructural de las edificaciones.

- De pretenderse dar uso a las edificaciones ubicadas en los predios de la Calle 181 No 46 -22 y la Calle 181 No 46 – 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, se recomienda desarrollar análisis detallados que deberán estar encaminados a determinar la capacidad y desempeño de las estructuras y de la cimentación y que determinen a su vez la causa de las afectaciones que dichas edificaciones presentan; además, dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar las edificaciones a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Lo anterior, con el propósito de garantizar durante la vida útil de la edificación, las condiciones adecuadas para su uso.

- Dado que los daños evidenciados en los predios ubicados en la Calle 181 No 46 – 22 y la Calle 181 No 46 – 48, en el Sector Catastral Nueva Zelandia de la Localidad de Suba, posiblemente se encuentran relacionados con la construcción del proyecto Santa Fe Pijao en el predio de la Calle 182 No 45 – 11, se recomienda a la Alcaldía Local de Suba, a los responsables de los predios de la Calle 181 No 46 – 22 y la Calle 181 No 46 – 48 y a los responsables del proyecto Santa Fe Pijaos,

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

verificar las actas de vecindad que se realizaron para los mencionados predios, con el fin de constatar las condiciones de las edificaciones antes de iniciadas las obras del proyecto Santa Fe Pijaos y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si se presentaron o no daños durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo los responsables de este deberán implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar las edificaciones a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores de obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS ESP. EN AGUAS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
Profesional Especializado Código 222 Grado 23

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS